



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 117942

CUI 11001020400020210135900

ACCIONANTE: JORGE LUIS ROMERO FORERO y HERNAN FABIAN ROMERO FORERO

ACCIONADOS: SALA DE CASACIÓN LABORAL Y CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y OTROS

Se fija hoy trece de julio de 2021, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto del nueve (09) de julio de dos mil veintiuno (2021) emitido por el H. Magistrado **FABIO OSPITIA GARZON** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, AVOCO conocimiento de la acción de tutela promovida por **JORGE LUIS ROMERO FORERO** en nombre propio y como agente oficioso de su hermano **HERNÁN FABIÁN ROMERO FORERO**, contra las Salas de Casación Laboral y Civil de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Cuarta Civil - Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta, el Juzgado Tercero de Familia del mismo lugar y Colpensiones, Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, **SE VINCULA** al presente trámite constitucional por la presunta vulneración a los derechos fundamentales como terceros con interés legítimo al contradictorio a las demás partes e intervenientes dentro de la actuación de tutela con radicado No. 11001-02-03-000-2021-01516-00.

Adjunto a la presente copia del mencionado auto y de la demanda de tutela, con la finalidad de que dentro del **término improrrogable de UN (1) DÍA siguiente a la notificación**, ejerza su derecho de contradicción, aporten las pruebas que estimen pertinentes y alleguen la información solicitada. Agradezco enviar Los informes y proveídos **vía correo electrónico** erikahm@cortesuprema.gov.co

Con el fin de notificar al apoderado de COLPENSIONES, así como terceros con interés legítimo del asunto a las partes e intervenientes reconocidos al dentro de la actuación de tutela con radicado No. 11001-02-03-000-2021-01516-00, y demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del escrito de tutela y del auto

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.